



C. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

05 DIC 2023
11:00hs

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20 y 30 fracción I, 104 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 Fracción I 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, anexo **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL MAÍZ OLOTÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y BIOLÓGICO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Lo anterior a efectos de que la misma sea incluida en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
05 DIC 2023
11:58hs

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 03 de diciembre de 2023.



C. DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El suscrito Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20 y 30 fracción I, 104 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 54 Fracción I 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos aplicables, someto a consideración, análisis y en su caso aprobación de esta Soberanía la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL MAÍZ OLOTÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y BIOLÓGICO DEL ESTADO DE OAXACA**, sirva de sustento a la presente iniciativa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO, de los mecanismos de protección del maíz Olotón como patrimonio cultural inmaterial y biológico. La consideración del maíz Olotón como patrimonio cultural inmaterial y recurso biológico adquiere una dimensión aún más significativa al explorar sus características únicas, tales como su capacidad para fijar nitrógeno, prescindir de fertilizantes y su destacado rendimiento agrícola. Estas cualidades no solo resaltan su importancia desde un punto de vista cultural, sino también revelan su potencial para contribuir a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria en la región de Oaxaca, México.

Desde la perspectiva cultural, el maíz Olotón se inscribe en las tradiciones arraigadas de las comunidades oaxaqueñas, pero su relevancia se amplifica al considerar su papel en la promoción de prácticas agrícolas sostenibles. La preservación de este maíz no solo implica la salvaguardia de conocimientos ancestrales, sino también la promoción de un enfoque agrícola que se alinea con la preservación del medio ambiente y la autonomía de los agricultores.

SOMOS CAUSA Y HECHOS

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio Administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248.

951 502 02 00 Ext 2421 

Noé Doroteo    



En términos biológicos, la capacidad del maíz Olotón para fijar nitrógeno del aire representa un valioso beneficio ambiental. Esta característica reduce la dependencia de fertilizantes químicos, mitigando así el impacto ambiental asociado con su uso. La robustez y alto rendimiento agrícola del maíz Olotón no solo mejoran la resiliencia de los cultivos locales, sino que también ofrecen un camino hacia la agricultura sostenible, contribuyendo a la conservación de recursos naturales y la mitigación de la huella ecológica.

Antes estas características, el maíz Olotón emerge como un tesoro cultural y biológico en Oaxaca, fusionando su importancia en la herencia local con atributos que promueven la sostenibilidad agrícola. La preservación y promoción de este maíz no solo resguardan las raíces culturales, sino que también apuntalan una visión más equitativa y sostenible del futuro agrícola en la región.

Cabe mencionar, que el maíz Olotón se enfrenta a riesgos significativos, y entre ellos destaca la amenaza de la comercialización y privatización por parte de empresas transnacionales. La introducción de variedades comerciales puede desplazar a las variedades autóctonas, resultando en la pérdida de diversidad biológica y afectando la resiliencia del maíz Olotón frente a desafíos ambientales y climáticos. Además, la privatización de semillas y procesos asociados podría limitar el acceso de las comunidades locales a un recurso vital que ha sido fundamental en su cultura y subsistencia.

La declaración del maíz Olotón como Patrimonio Cultural Inmaterial y Biológico a través de la del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca proporcionaría un marco sólido para contrarrestar estos riesgos. Desde la perspectiva cultural, este reconocimiento eleva la visibilidad y conciencia global sobre la importancia del maíz Olotón, fortaleciendo así la resistencia de las comunidades locales ante la presión de las empresas transnacionales. Además, este antecedente permitiría el trámite ante la UNESCO para su inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial brindará un respaldo internacional que puede desalentar prácticas que pongan en peligro la diversidad cultural y agrícola.

En términos biológicos, la declaración como Patrimonio Biológico resalta la necesidad de preservar la diversidad genética del maíz Olotón. Esto podría conducir a la implementación de medidas de conservación específicas, como la promoción de la agricultura sostenible y la creación de sistemas de gestión comunitaria de semillas. Al establecer salvaguardias legales y éticas, se protege el maíz

SOMOS CAUSA Y HECHOS

Olotón de la privatización y comercialización descontrolada, asegurando que este recurso siga siendo un bien colectivo esencial para las comunidades locales y la humanidad en su conjunto.

De acuerdo con la UNESCO existen dos mecanismos para defender al maíz Olotón, la primera tiene que ver con considerarlo como patrimonio cultural inmaterial¹. El contenido de la expresión "patrimonio cultural" ha cambiado bastante en las últimas décadas, debido en parte a los instrumentos elaborados por la UNESCO. El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también **tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados** y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, **conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza** y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

En segundo lugar, consiste en considerar al maíz Olotón como patrimonio biológico o natural². Para la UNESCO preservar la biodiversidad de nuestro planeta es fundamental para el bienestar de la humanidad. Gracias al apoyo de la Convención del Patrimonio Mundial, los sitios naturales más importantes gozan de reconocimiento internacional y de asistencia técnica y económica para combatir amenazas como la tala indiscriminada para hacer cultivos, la introducción de especies exóticas y la caza furtiva. Para ser inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, un sitio debe poseer fenómenos naturales notables, representar alguna de las principales etapas de la historia de la Tierra, **mostrar principios ecológicos y biológicos significativos o contener entornos naturales importantes**. La Convención del Patrimonio Mundial otorga reconocimiento internacional a más del 10% de la superficie total de las áreas protegidas del mundo y **aporta una protección vital a los recursos naturales más importantes de nuestro planeta**.

A nivel nacional, para la CONABIO³, existe una categoría que enmarca estas dos características del maíz Olotón y es el de patrimonio biocultural. El patrimonio biocultural es el conocimiento y prácticas ecológicas locales, la riqueza biológica asociada (ecosistemas, especies y

¹ UNESCO. (2023). ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial? Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>

² UNESCO. (2023). Patrimonio natural. Disponible en: <https://es.unesco.org/themes/patrimonio-natural>

³ CONABIO. (2023). Patrimonio biocultural. Disponible en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/patrimonio-biocultural>

SOMOS CAUSA Y HECHOS

diversidad genética), la formación de rasgos de paisaje y paisajes culturales, así como la herencia, memoria y prácticas vivas de los ambientes manejados o construidos.

SEGUNDO, de los elementos constitutivos para declarar al maíz Olotón como patrimonio cultural inmaterial. Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida.

La importancia del patrimonio cultural inmaterial no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales tanto minoritarios como mayoritarios de un Estado, y reviste la misma importancia para los países en desarrollo que para los países desarrollados.

De acuerdo con la UNESCO⁴, el patrimonio cultural inmaterial debe cumplir con los siguientes requisitos:

Tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo: el patrimonio cultural inmaterial no solo incluye tradiciones heredadas del pasado, sino también usos rurales y urbanos contemporáneos característicos de diversos grupos culturales.

Integrador: podemos compartir expresiones del patrimonio cultural inmaterial que son parecidas a las de otros. Tanto si son de la aldea vecina como si provienen de una ciudad en las antípodas o han sido adaptadas por pueblos que han emigrado a otra región, todas forman parte del patrimonio cultural inmaterial: se han transmitido de generación en generación, han evolucionado en respuesta a su entorno y contribuyen a infundirnos un sentimiento de identidad y continuidad, creando un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente. El patrimonio cultural inmaterial no se presta a preguntas sobre la pertenencia de un determinado uso a una cultura, sino que contribuye a la cohesión social fomentando un sentimiento de identidad y responsabilidad que ayuda a los individuos a sentirse miembros de una o varias comunidades y de la sociedad en general.

⁴ UNESCO. (2023). Ibidem.



Representativo: el patrimonio cultural inmaterial no se valora simplemente como un bien cultural, a título comparativo, por su exclusividad o valor excepcional. Florece en las comunidades y depende de aquéllos cuyos conocimientos de las tradiciones, técnicas y costumbres se transmiten al resto de la comunidad, de generación en generación, o a otras comunidades.

Basado en la comunidad: el patrimonio cultural inmaterial sólo puede serlo si es reconocido como tal por las comunidades, grupos o individuos que lo crean, mantienen y transmiten. Sin este reconocimiento, nadie puede decidir por ellos que una expresión o un uso determinado forma parte de su patrimonio.

Para el caso del maíz Olotón, este cumple con estos requisitos, en los términos siguientes: ***El maíz Olotón se erige como un ejemplo excepcional que encapsula la esencia de ser tradicional, contemporáneo y viviente simultáneamente.*** Enraizado en las tradiciones milenarias de las comunidades oaxaqueñas, el maíz Olotón representa una práctica agrícola ancestral que ha sido transmitida de generación en generación. Su carácter tradicional se refleja en las técnicas de cultivo, rituales asociados y la preservación de conocimientos ancestrales que han perdurado a lo largo del tiempo. A pesar de su arraigo histórico, el maíz Olotón no se limita al pasado, sino que se adapta a las dinámicas contemporáneas, respondiendo a las demandas actuales de una sociedad en constante evolución.

El maíz Olotón, como expresión cultural contemporánea, se integra armoniosamente en los usos rurales y urbanos característicos de diversas comunidades. Su presencia trasciende las fronteras de los entornos agrícolas, infiltrándose en la vida cotidiana de las comunidades urbanas. La adaptabilidad del maíz Olotón se manifiesta en su capacidad para integrarse en diferentes contextos, desde las prácticas agrícolas en zonas rurales hasta su presencia en mercados urbanos y la culinaria moderna. Esta capacidad de trascender los límites temporales y geográficos posiciona al maíz Olotón como un testimonio vivo de la continuidad cultural en el presente.

El maíz Olotón, al ser viviente en el contexto actual, no solo se limita a ser una reliquia del pasado, sino que evoluciona constantemente para enfrentar desafíos contemporáneos. Su preservación y adaptación dinámica demuestran que esta variedad de maíz no es simplemente un vestigio de tradiciones pasadas, sino una entidad cultural viva que perdura y prospera en la intersección entre lo tradicional y lo contemporáneo.

SOMOS CAUSA Y HECHOS



El maíz Olotón ejerce su función integradora de manera ejemplar al tejer un vínculo cultural entre diversas comunidades y expresiones agrícolas. Este patrimonio cultural inmaterial no se limita a las fronteras geográficas o culturales específicas, sino que abraza expresiones similares provenientes de aldeas vecinas, ciudades distantes e incluso aquellas adaptadas por comunidades que han emigrado a otras regiones. La adaptabilidad del maíz Olotón refleja una capacidad única para integrar y compartir conocimientos agrícolas en un sentido más amplio, fortaleciendo así la cohesión entre diferentes grupos culturales.

La integración del maíz Olotón no solo se manifiesta en su capacidad de adaptarse a diversos entornos, sino también en su papel como elemento aglutinante en la construcción de identidades compartidas. Al ser compartido entre comunidades vecinas o en contextos urbanos, este maíz crea un puente cultural que va más allá de las diferencias, promoviendo un sentimiento de unidad y continuidad. La adaptación y transmisión de prácticas asociadas con el maíz Olotón trascienden las barreras culturales, consolidando su papel como un patrimonio cultural integrador.

La integración del maíz Olotón es evidente no solo en su adaptabilidad, sino también en su capacidad para crear un vínculo intergeneracional. Al transmitirse de generación en generación, este patrimonio agrícola se convierte en un hilo conductor que une el pasado, el presente y el futuro. La integración del maíz Olotón contribuye a forjar un legado compartido, en el cual las comunidades se reconocen mutuamente a través de la preservación y transmisión de este patrimonio cultural inmaterial, fomentando así la cohesión social y la identidad cultural común.

El maíz Olotón emerge como un ejemplo paradigmático de representatividad en el contexto del patrimonio cultural inmaterial. Su valor no radica simplemente en su exclusividad o rareza, sino en su capacidad para florecer y prosperar en las comunidades locales. El maíz Olotón representa una parte esencial del tejido cultural en Oaxaca, siendo una manifestación viva de las tradiciones agrícolas que han sido transmitidas de generación en generación. Su representatividad se manifiesta en la conexión intrínseca con las comunidades que lo cultivan y enriquecen, siendo un reflejo auténtico de la diversidad cultural y la riqueza agrícola de la región.

El maíz Olotón no solo se valora como un bien cultural por su singularidad, sino por su arraigo en la cotidianidad de las comunidades. La transmisión de conocimientos sobre las tradiciones, técnicas y costumbres asociadas con el maíz Olotón es un acto comunitario. Aquellos cuyos conocimientos han

SOMOS CAUSA Y HECHOS



sido transmitidos al resto de la comunidad, de generación en generación, contribuyen a su representatividad. La vitalidad del maíz Olotón no solo radica en sus características biológicas, sino en su papel como parte de un conjunto más amplio de prácticas culturales, consolidando su posición como un patrimonio representativo de las comunidades que lo cuidan.

Además, el maíz Olotón se destaca por ser representativo no solo de un momento en el tiempo, sino de la evolución constante de las prácticas agrícolas y culturales. Su adaptabilidad y capacidad para responder a los desafíos contemporáneos fortalecen su representatividad al reflejar la dinámica naturaleza de la cultura viva. Al ser un componente intrínseco de la vida diaria y las festividades, el maíz Olotón encarna la autenticidad y la vitalidad de las tradiciones culturales, convirtiéndose así en un emblema representativo de la identidad y la herencia de las comunidades oaxaqueñas.

El maíz Olotón, destaca por estar intrínsecamente basado en la comunidad. Su preservación, transmisión y significado están arraigados en el reconocimiento y la participación activa de las comunidades locales, grupos y agricultores individuales que han cultivado esta variedad de maíz a lo largo de generaciones. La comunidad desempeña un papel central en la creación y mantenimiento del maíz Olotón, ya que son aquellos que conocen, cuidan y transmiten las tradiciones asociadas con esta especie única.

La importancia del maíz Olotón como bien cultural basado en la comunidad se evidencia en el hecho de que solo puede ser considerado como tal si es reconocido como parte integral del patrimonio por las mismas comunidades que lo cultivan. Este enfoque respetuoso reconoce la autonomía cultural de las comunidades oaxaqueñas para decidir sobre su propio patrimonio, promoviendo así la autodeterminación cultural. La participación activa de la comunidad en la gestión, preservación y transmisión del maíz Olotón refleja un compromiso colectivo con la sostenibilidad cultural y agrícola.

La base comunitaria del maíz Olotón se manifiesta no solo en el cultivo en sí, sino en la creación de redes sociales y la construcción de identidades compartidas. La transmisión intergeneracional de conocimientos agrícolas y prácticas culturales fortalece los lazos comunitarios, contribuyendo a un sentido de pertenencia y cohesión social. En última instancia, el maíz Olotón como

SOMOS CAUSA Y HECHOS

Patrimonio Cultural Inmaterial basado en la comunidad resalta la importancia de respetar y valorar las voces y perspectivas locales en la preservación y promoción de esta invaluable tradición agrícola.

TERCERO, de los elementos constitutivos para declarar al maíz Olotón como patrimonio biocultural. De acuerdo con la CONABIO⁵, subsisten tres elementos con los que debe cumplir para declarar al maíz Olotón como patrimonio biocultural.

1. Memorias del ecosistema: Propiedades biofísicas, especies y agentes afectados directamente o indirectamente por los humanos. Muchos ecosistemas han sido manejados por el ser humano por miles de años. En algunos casos los ecosistemas se han deteriorado y en otros han mantenido una gran diversidad debido al manejo. Es muy importante obtener el conocimiento histórico de las prácticas y la transformación de los ecosistemas.

2. Memorias del paisaje: Formas de organización del paisaje tangibles o semi-intangibles por prácticas humanas, como ambientes construidos y sitios arqueológicos. Entre las formas tangibles se ubican sistemas de irrigación, praderas, humedales, campos agrícolas, terrazas y caminos, puentes, presas. En la parte semi-intangible se ubican las formas sociales de organización como ordenamientos territoriales, derechos de propiedad, a veces escritos y a veces orales.

3. Memorias basadas en espacios: Rasgos vivos del conocimiento y comunicación humana expresados en toponimia, usos y costumbres, tradiciones orales, arte, ideas y cultura recibidas y transmitidas por generaciones.

Para el caso que nos ocupa, también el maíz Olotón contiene estos tres tipos de memorias. **El maíz Olotón desempeña un papel significativo como portador de memorias del ecosistema en la región de Oaxaca y sus comunidades agrícolas.** Su cultivo y manejo han estado arraigados en la historia de las comunidades locales por miles de años. Como resultado, el maíz Olotón se ha convertido en una manifestación tangible de las prácticas agrícolas y las interacciones humanas con el entorno natural. A través de su cultivo sostenible, el maíz Olotón ha mantenido un equilibrio en algunos ecosistemas, contribuyendo a la preservación de la diversidad biológica y al mantenimiento de propiedades biofísicas cruciales.

⁵ CONABIO. (2023). Ibidem.



El manejo tradicional del maíz Olotón ha sido clave para mantener la salud de los ecosistemas locales. La adaptabilidad de esta variedad de maíz ha permitido a las comunidades ajustar sus prácticas agrícolas en respuesta a las características particulares del entorno. Este conocimiento histórico y acumulado sobre las prácticas de cultivo ha contribuido a la conservación de la biodiversidad y ha evitado el deterioro de los ecosistemas. El maíz Olotón se convierte, así, en un testimonio vivo de la relación simbiótica entre las comunidades locales y su entorno natural a lo largo del tiempo.

La preservación del maíz Olotón no solo implica la salvaguardia de una variedad agrícola, sino también el mantenimiento de la memoria del ecosistema que lo rodea. La comprensión de las interacciones directas e indirectas entre el maíz Olotón, otras especies y los humanos ofrece un valioso conocimiento histórico sobre las prácticas agrícolas y su impacto en el entorno natural. La preservación de esta memoria del ecosistema a través del maíz Olotón se vuelve esencial para informar y orientar futuras prácticas agrícolas sostenibles, contribuyendo así a la gestión consciente de los ecosistemas en la región.

El maíz Olotón emerge como un depositario invaluable de memorias del paisaje en la región de Oaxaca y sus comunidades agrícolas. A través de su cultivo arraigado en prácticas agrícolas milenarias, el maíz Olotón ha contribuido a la creación de formas tangibles en el paisaje, como campos agrícolas y terrazas que son testimonios físicos de la interacción humana con el entorno. Estos campos, moldeados por las comunidades locales a lo largo del tiempo, reflejan la organización consciente del paisaje para optimizar el cultivo de esta variedad de maíz. La presencia del maíz Olotón se convierte así en un componente esencial del paisaje que encierra memorias tangibles de las prácticas humanas que han dado forma a la región.

La importancia del maíz Olotón en la memoria del paisaje se extiende más allá de sus manifestaciones tangibles. La organización social inherente a la gestión de esta variedad de maíz añade una capa semi-intangible a las memorias del paisaje. El conocimiento oral transmitido de generación en generación sobre los derechos de propiedad y los ordenamientos territoriales asociados con el cultivo del maíz Olotón se convierte en una forma de organización que contribuye a la configuración del paisaje. La gestión colectiva de estos recursos, a veces escrita y a veces oral,

SOMOS CAUSA Y HECHOS

demuestra cómo las prácticas sociales se entrelazan con las formas tangibles del paisaje para crear una red compleja de relaciones y significados en el entorno.

La presencia continua del maíz Olotón en el paisaje oaxaqueño no solo representa una forma de organización tangible y semi-intangible, sino que también sirve como un recordatorio perdurable de la interdependencia entre las comunidades y su entorno. La conservación y el cultivo sostenible de esta variedad de maíz no solo mantienen las formas de organización del paisaje heredadas, sino que también contribuyen a la construcción de un paisaje cultural vivo y en evolución, enriquecido por la historia y las prácticas humanas arraigadas en la tierra.

Finalmente, el maíz Olotón emerge como un depositario invaluable de memorias del paisaje en la región y de las comunidades agrícolas. A través de su cultivo arraigado en prácticas agrícolas milenarias, el maíz Olotón ha contribuido a la creación de formas tangibles en el paisaje, como campos agrícolas y terrazas que son testimonios físicos de la interacción humana con el entorno. Estos campos, moldeados por las comunidades locales a lo largo del tiempo, reflejan la organización consciente del paisaje para optimizar el cultivo de esta variedad de maíz. La presencia del maíz Olotón se convierte así en un componente esencial del paisaje que encierra memorias tangibles de las prácticas humanas que han dado forma a la región.

La importancia del maíz Olotón en la memoria del paisaje se extiende más allá de sus manifestaciones tangibles. La organización social inherente a la gestión de esta variedad de maíz añade una capa semi-intangible a las memorias del paisaje. El conocimiento oral transmitido de generación en generación sobre los derechos de propiedad y los ordenamientos territoriales asociados con el cultivo del maíz Olotón se convierte en una forma de organización que contribuye a la configuración del paisaje. La gestión colectiva de estos recursos, a veces escrita y a veces oral, demuestra cómo las prácticas sociales se entrelazan con las formas tangibles del paisaje para crear una red compleja de relaciones y significados en el entorno.

La presencia continua del maíz Olotón en el paisaje oaxaqueño no solo representa una forma de organización tangible y semi-intangible, sino que también sirve como un recordatorio perdurable de la interdependencia entre las comunidades y su entorno. La conservación y el cultivo sostenible de esta variedad de maíz no solo mantienen las formas de organización del paisaje heredadas, sino que

SOMOS CAUSA Y HECHOS

también contribuyen a la construcción de un paisaje cultural vivo y en evolución, enriquecido por la historia y las prácticas humanas arraigadas en la tierra.

CUARTO, del marco normativo oaxaqueño para proteger al maíz Olotón, Oaxaca, durante los últimos años, al ser un estado multicultural⁶ ha sido más propenso a postular la salvaguarda o declaratorias de patrimonios culturales inmateriales del Estado, esto ha sucedido con el famoso Caldo de Piedra de San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca⁷; el Juego de Pelota de la Región de la Mixteca⁸ o los Martes de Brujas del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán⁹.

Además de los procedimientos internacionales para postular elementos del patrimonio cultural inmaterial a la lista de la UNESCO, el estado de Oaxaca posee la figura de la Declaratoria de Patrimonio Cultural, mismo que fue incorporado en la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca el 03 de abril de 2010. En su artículo 18 se prevé dicho mecanismo:

“Artículo 18. Los bienes del Patrimonio Cultural del Estado podrán ser objeto de declaratoria. La declaratoria es el acto jurídico del Titular del Poder Ejecutivo, del Congreso del Estado o del Ayuntamiento, que tiene por objeto otorgar un reconocimiento adicional a un bien. La declaratoria podrá hacerse sobre un elemento individual o sobre un conjunto de elementos que guarden algún tipo de relación entre sí”.

En términos del anterior articulado, el Congreso del Estado de Oaxaca es competente para conocer y realizar la Declaratoria del maíz Olotón como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca. Respecto a su categoría como patrimonio biológico o biocultural, el artículo 11 de la mencionada Ley, establece:

⁶ Chávez, Juan Carlos. (2022). *La agenda de políticas públicas para Oaxaca. Una mirada contemporánea a los desafíos estatales y municipales*. USA: Amazon Direct Publishing.

⁷ Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al caldo de piedra como patrimonio material intangible del Estado de Oaxaca. Disponible en: <https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/iniciativasyacuerdos/3873.pdf>

⁸ Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura Federal otorgue la declaratoria de patrimonio cultural intangible de México el Juego de Pelota Mixteca. Disponible en: <https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/iniciativasyacuerdos/1137.pdf>

⁹ Punto de acuerdo por el que se exhorta al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Secretaría de Cultura y Secretaría de Turismo procedan a realizar el estudio y trámite para la declaratoria de patrimonio cultural inmaterial del estado a los martes de brujas del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán. Disponible en: <https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/iniciativasyacuerdos/1635.pdf>

Artículo 11. La política cultural del Estado estará sustentada en base a los lineamientos y principios de los siguientes ejes estratégicos:

VII. Salvaguarda del Patrimonio Biocultural Colectivo.

Lo anterior quiere decir, que es responsabilidad del Estado proteger a las especies como el maíz Olotón y establecer políticas públicas para su protección. Asimismo, el artículo 31 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca, menciona el mecanismo particular para la defensa el capital biocultural:

Artículo 31. Se entiende por Patrimonio Biocultural Colectivo como el conjunto de conocimientos, innovaciones, prácticas y expresiones culturales de pueblos y comunidades originarias compartidas colectivamente vinculadas a sus recursos y territorios; incluso la diversidad de genes, variedades, especies dentro de sus comunidades y su medio ambiente, incluyendo los recursos biológicos, conocimientos y prácticas tradicionales.

En este sentido, se considera de interés público la defensa del maíz Olotón, según el artículo 32 de la citada Ley:

Artículo 32. Se declara de interés público la salvaguarda, conservación, restauración, recuperación, preservación, promoción, difusión, estudio, supervisión, enriquecimiento e investigación del Patrimonio Biocultural que se reconoce en toda y cada una de sus expresiones.

En conclusión, la protección del maíz Olotón se presenta como un camino esencial que encuentra su fundamento en una declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial y Biocultural o Biológico. Reconociendo su papel multifacético que abarca lo tradicional, contemporáneo y viviente, así como su capacidad integradora y representativa, esta variedad de maíz no solo se erige como una manifestación cultural arraigada en las comunidades oaxaqueñas, sino también como un recurso biológico valioso. La declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial garantiza la preservación de sus memorias culturales y su arraigo en el paisaje, mientras que la designación como Patrimonio Biocultural o Biológico destaca su importancia en términos de diversidad genética y sostenibilidad agrícola. Este enfoque integral no solo protege la identidad cultural y las prácticas agrícolas de las comunidades locales, sino que también salvaguarda un recurso vital para la humanidad en su conjunto, asegurando que el maíz Olotón continúe prosperando como un componente invaluable de nuestro patrimonio cultural y biológico compartido.

SOMOS CAUSA Y HECHOS

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20 y 30 fracción I, 104 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 54 Fracción I 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos aplicables someto a consideración del pleno de esta LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara al Maíz Olotón como Patrimonio Cultural Inmaterial y Biológico del Estado de Oaxaca.

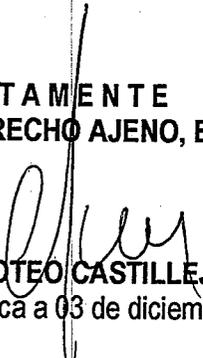
TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - Comuníquese a la Titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, al Titular de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca y a la Titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, para los efectos jurídicos conducentes.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 03 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"


DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 03 de diciembre de 2023.